



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi copia
3 Jun/18

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 172

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 02 DE JUNIO DE 2018

CFRANCISCO REYES MANCERA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del MENOR [REDACTED]

Inhumado el día 14 DE ENERO DE 1992

en la fosa N° 595

Alineamiento "D"-3-2-315

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN CDMX.

Para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

